

Tegucigalpa, M.D.C
 02 de Agosto del 2016

**ABOGADO
 ISACC GALLEGOS
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Distinguido Abogado Gallegos:

Sirva la presente para saludarle y desearles éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio remito a usted, informe mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales del mes de Julio del año 2016, así mismo informo que no se han suscrito Acuerdos de Convenios en los meses de junio y julio del año 2016.

Además se adjunta informe actualizado de los Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros, también del mes de julio de 2016.

En relación a los Decretos Ejecutivos en este mes de julio se encuentra actualizado.

No	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	LICENCIA NO REMUNERADA/HAROLDO ARTURO LOPEZ GARCIA	02 de Agosto del 2016	1982	01-05-2016 al 31-05-2016	INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
2.	LICENCIA NO REMUNERADA/MARIO ROBERTO LANZA GIRON	02 de Agosto del 2016	2061	01-06-2016 al 31-05-2017	INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
3.	PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO/JIMMY ERICK SALINAS SANCHEZ	02 de Agosto del 2016	1999	01-07-2016 al 31-12-2016	HOSPITAL PUERTO CORTES
4.	PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO/	02 de Agosto del 2016	2046	01-04-2016 al 15-05-2016	DEPARTAMENT AL DEL

	SUGEINY MABEL SEVILLA ALVARADO				PARAISO
5.	NOMBRAMIENTO INTERINO/ MARTHA LILIAN MARTINEZ MELENDEZ	02 de Agosto del 2016	2029	01-04-2016 al 30-06-2016	HOSPITAL SAN FELIPE
6.	CESANTIA/ CARMEN JANETT AGUILAR LOPEZ	02 de Agosto del 2016	2070	01-07-2016	ACTIVIDADES CENTRALES
7.	NOMBRAMIENTO AD- HONOREM/ BAYRON NAAMAN PEREZ CASTELLANOS	02 de Agosto el 2016	2076	04-04-2016 al 03-04-2016	REGION METROPOLITAN A N.19
8.	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE 9 SERVIDORES PUBLICOS	2 de Agosto del 2016	2106	01-07-2016 al 31-12-2016	SUB- SECRETARIA DE REGULACION
9.	NOMBRAMIENTO/ ERIC ALBERTO REYES MEJIA	02 de Agosto del 2016	2162	04-01-2016	HOSPITAL DE OCCIDENTE
10.	ASCENSO/ TELMA MIRIAN MELGAR GARCIA	02 de Agosto del 2016	2163	01-01-2016	HOSPITAL EL PROGRESO

Atentamente.



ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL POR LEY

C. Dra. Edna Yolani Batres – Despacho de Salud
C. Archivo

RT



SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD
REPUBLICA DE HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de julio de 2016

ACUERDO No. 1982

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2014 y Acuerdo Ministerial No 1950 de fecha 30 de junio de 2016, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud por Ley.

ACUERDA:

Autorizar Licencia no Remunerada al Ciudadano: **HAROLDO ARTURO LOPEZ GARCIA**, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1963-01235**, en el cargo de **MEDICO ESPECIALISTA ASISTENCIAL, DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX, INSTITUCION 60, GERENCIA ADMINISTRATIVA 003, PROGRAMA 20, SUB PROGRAMA 00, ACTIVIDAD 001, VERSION 000001 GRUPO 00, NIVEL 00, NO DE PUESTO 40890, SUELDO MENSUAL LPS. 64,105.82.** Según Acción Interna de Personal No. 1832.

EFFECTIVO DEL 01 DE MAYO DEL 2016 HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2016.

COMUNIQUESE:


DOCTOR FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY




ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL POR LEY



ACUERDO No. 1999

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2014 y Acuerdo Ministerial No. 1950 de fecha 30 Junio de 2016, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud por ley.

ACUERDA :

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No. 391

Nombre del Servidor : **JIMMY ERICK SALINAS SANCHEZ**

Identidad No. 0601-1978-00263 Tipo de Acción . **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO** No. 1643

Fecha de efectividad: **01 DE JULIO DEL 2016** Hasta **31 DE DICIEMBRE 2016**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL PUERTO CORTES
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		20
PUESTO		MEDICO ESPECIALISTA ASISTENCIAL
No. DE PUESTO		122970
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS. 34,774.47

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART.78 DEL REG.

Período de Prueba :

DE

HASTA

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA
 FECHA: 24 JUNIO 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,Y 20 Art. 77

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1643.

COMUNIQUESE:

DOCTOR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY



ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL POR LEY

ACUERDO No. 2029

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2014 y Acuerdo Ministerial No. 1950 de fecha 30 de Junio de 2016, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL.
OFICIO No.00402

Nombre del Servidor : **MARTHA LILIAN MARTINEZ MELENDEZ**

Identidad No. 0708-1988-00095 Tipo de Acción: NOMBRAMIENTO INTERINO

No. 1668

Fecha de efectividad: 01 DE ABRIL DEL 2016 Hasta 30 DE JUNIO DEL 2016 (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL SAN FELIPE
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		18
PUESTO		TRABAJADOR SOCIAL
No. DE PUESTO		005270
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS 9,000.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART.77 AL 82 DEL REG. DE LA LEY

Período de Prueba : DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA
FECHA: 29 JUNIO 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 20 Art. 77

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

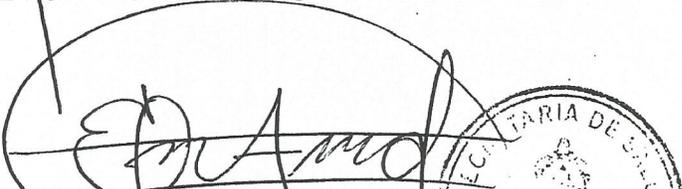
Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.1668.

COMUNIQUESE:


DOCTOR FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY


ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA

SECRETARIA GENERAL POR LEY



ACUERDO No. 2046/

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2014 y Acuerdo Ministerial No. 1950 de fecha 30 de Junio de 2016, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud por ley.

ACUERDA :

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. OFICIO No.00402

Nombre del Servidor: **SUGEINY MABEL SEVILLA ALVARADO** /

Identidad No. 0703-1982-01641 Tipo de Acción: **PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO**

No. 1670 /

Fecha de efectividad: 01 DE ABRIL DEL 2016 /Hasta 15 DE MAYO DEL 2016 (fecha inclusive) /

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		19 DEPARTAMENTAL DEL PARAISO No7 /
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		36
PUESTO		ENFERMERA
No. DE PUESTO		134391
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS 18,199.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART.78 DEL REG.**

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

**APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA) POR (NOMBRE Y SELLO) DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ /
 AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- MERARY ELENA DIAZ,
 MOLINA**

FECHA: 29 JUNIO 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71 /
- Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 Y 20 Art. 77 /
- Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.1670.

COMUNIQUESE:

**DOCTOR FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA /
 SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY**

**ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA /
 SECRETARIA GENERAL POR LEY**



ACUERDO No. 2061

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2014 y Acuerdo Ministerial No. 1950 de fecha 30 de Junio de 2016, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud por ley.-

ACUERDA :

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 417

Nombre del Servidor : **MARIO ROBERTO LANZA GIRON**

Identidad No. **0801-1967-02533** Tipo de Acción de **LICENCIA NO REMUNERADA**

No. 1303

Fecha de efectividad : **01 DE JUNIO DEL 2016** Hasta (fecha inclusive) **31 DE MAYO DEL 2017**

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	01	
VERSION	00001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	003	
PUESTO	MEDICO ESPECIALISTA	
No. DE PUESTO	038630	
GRUPO-NIVEL	00-00	
SUELDO	LPS. 52,390.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 136 AL 137 DEL REG. DE LA LEY**

Período de Prueba : DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA) POR (NOMBRE Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- MERARY ELENA DIAZ

MOLINA.

FECHA: 01 JULIO 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil :Art. No. 1,2,3, 7 y 71
 Reglamento :Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2, ART. 136 AL 137
 Constitución de la República :Art. No. 245, Numeral 11
 Ley de la Administración Pública :Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
 Ley de Procedimiento Administrativo :Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1303.

COMUNIQUESE:

DOCTOR FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY



ABOGADA ELBA MARÍA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL POR LEY



ACUERDO No. 2070

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2014 y Acuerdo Ministerial No. 1950 de fecha 30 de Junio de 2016, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud por ley.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ACCION DE PERSONAL. / OFICIO No. 417 /

Nombre del Servidor : **CARMEN JANETT AGUILAR LOPEZ /**

Identidad No. **0501-1957-03914 /** Tipo de Accion. **CESANTIA /** No. **1617 /**

Fecha de efectividad: **01 DE JULIO DEL 2016 /** Hasta (**FECHA INCLUSIVE**)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060 /	
PROGRAMA	18 ACTIVIDADES CENTRALES /	
SUB-PROGRAMA	00 /	
ACTIVIDAD OBRA	04 /	
VERSION	00001 /	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	01 /	
PUESTO	SECRETARIA II /	
No. DE PUESTO	15360 /	
GRUPO-NIVEL	01-04 /	
SUELDO	LPS. 14,240.00 /	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 53 LITERALES A Y B Y 54,55 DE LA LEY DE S.C.ART.187 AL 193 DEL REG. DE LA LEY.

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ /

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (SELLO Y FIRMA).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA

FECHA: 01 JULIO 2015 /

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71 l

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,Y 20 Art. 187,188,189,190,191,192 Y 193 /

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11 /

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119 /

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72 /

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.1617. /

COMUNIQUESE:

[Handwritten signature of Doctor Francis Rafael Contreras Rivero]

DOCTOR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY



[Handwritten signature of Abogada Edda María Amador Marcia]

ABOGADA EDDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Julio del 2016

ACUERDO No. 2076

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY

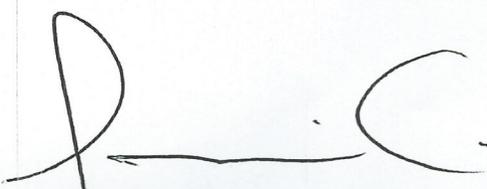
En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 47-2014 Y Acuerdo Ministerial No. 1950 de fecha 30 de Junio de 2016, como Secretario de Estado en el Despacho de Salud Por Ley.-

A C U E R D A :

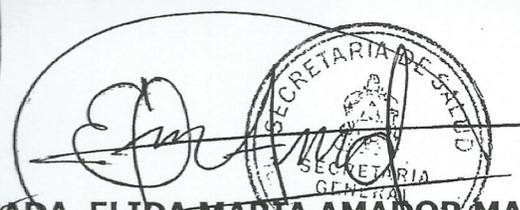
Nombrar Ad-Honorem al Ciudadano: **BAYRON NAAMAN PEREZ CASTELLANOS**, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1992-15231**, en el Cargo de **ODONTOLOGO EN SERVICIO SOCIAL, DEPENDENCIA: REGION METROPOLITANA N. 19**, Institución 060, Gerencia Administrativa 48, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad Obra 00, Versión 00001, Grupo 00, No. De Puesto 00, Según Acción Interna de Personal No.1577,

EFFECTIVO A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DEL 2016 HASTA EL 03 DE ABRIL DEL 2017.

COMUNIQUESE:



DOCTOR FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, POR LEY



ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL POR LEY

ACUERDO No. 2106

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2014 de fecha 27 de enero del 2014, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos.

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaría de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales.**

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1° Naturaleza de los Servicios, 2° Descripción de los Servicios, 3° Validez y Vigencia de los Contratos, 4° Monto del Contrato, 5° Jornada de Trabajo, 6° Viáticos y Gastos de Viajes, 7° Resolución de Contrato, 8° De las Controversias del Contrato, 9° Leyes Aplicables, 10° Aceptación de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCIÓN 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, UNIDAD EJECUTORA 054, PROGRAMA 18, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTIVIDAD/OBRA 10, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

A C U E R D A:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No. 086 de fecha 11 de marzo de 2014**, la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes.

2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCIÓN 060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, UNIDAD**



SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD
REPUBLICA DE HONDURAS, CENTRO AMERICA

-2-

ACUERDO No. 2106

SUB-SECRETARIA DE REGULACION

Nº	Nº DE CONTRATO	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL CARGO	SUELDO MENSUAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL A PAGAR
1	7985-2016	ALEJANDRA OLIVA PINEL	0601-1979-01404	ASESOR TECNICO DE LA DIRECCION	40,000.00	01/07/2016	31/12/2016	240,000.00
2	7986-2016	MIGUEL ANGEL MORALES ARGEÑAL	0801-1979-00598	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,000.00	01/07/2016	31/12/2016	60,000.00
3	7987-2016	CRISTIAN DAVID ZELAYA NUÑEZ	0801-1983-14433	TECNICO EN INFORMATICA	14,000.00	01/07/2016	31/12/2016	84,000.00
4	7988-2016	ALEX RENAN SUAZO BETANCO	0605-1980-01116	GUARDIAN	13,000.00	01/07/2016	31/12/2016	78,000.00
5	7989-2016	LETICIA ELIZABETH VELASQUEZ ZELAYA	0801-1984-15772	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,000.00	01/07/2016	31/12/2016	66,000.00
6	7990-2016	ANGIE STEPHANY VEGA MENDOZA	1601-1996-00266	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16,000.00	01/07/2016	31/12/2016	96,000.00
7	7991-2016	BIANCA MIRIAN GOMEZ REYES	0318-1989-01539	PSICOLOGO	20,000.00	01/07/2016	31/12/2016	120,000.00
8	7992-2016	JENY WALDINA GODOY NAVAS	0801-1973-07854	CONSERJE	10,000.00	01/07/2016	31/12/2016	60,000.00
9	7993-2016	EVELIN YOHANA HERNANDEZ MEJIA	1702-1985-00100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	30,000.00	01/07/2016	31/12/2016	180,000.00

3.- Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad.

COMUNIQUESE:

**DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**

**ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL POR LEY**

MT*

ACUERDO No. 2162 ✓

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2014 de fecha 27 de Enero del 2014.-

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL. OFICIO No. 422 ✓

Nombre del Servidor : **ERIC ALBERTO REYES MEJIA ✓**

Identidad No. 0401-1970-00792 ✓ Tipo de Acción **NOMBRAMIENTO ✓**

No. 1107 ✓

Fecha de efectividad : **04 DE ENERO DEL 2016 ✓** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060 ✓
PROGRAMA		20 HOSPITAL DE OCCIDENTE ✓
SUB-PROGRAMA		00 ✓
ACTIVIDAD OBRA		001 ✓
VERSION		000001 ✓
GERENCIA ADMINISTRATIVA		11 ✓
PUESTO		ESTADIGRAFO I ✓
No. DE PUESTO		070650 ✓
GRUPO-NIVEL		01-04 ✓
SUELDO		LPS. 9,400.00 ✓

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. **ART. 2 y 11 DE LEY S. C. ART. 35, NUM 1 AL 7 Y ART 68 AL 76 DEL REG. DE LA LEY DE S. C.**

Periodo de Prueba : 60 DIAS DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA) POR (NOMBRE Y SELLO) DRA. EDNA YOLANI BATRES CRUZ ✓

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA. ✓

FECHA: 08 JULIO 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2 28 Art. 35 ✓

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

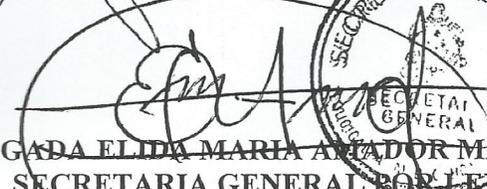
Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1107. ✓

COMUNIQUESE


DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL FOXLEY


ACUERDO No. 2163

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2014 de fecha 27 de Enero del 2014.-

ACUERDA :

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 426

Nombre del Servidor : **TELMA MIRIAN MELGAR GARCIA**

Identidad No. 1804-1970-01467 Tipo de Acción : **ASCENSO**

No. 1066

Fecha de efectividad : **01 DE ENERO DEL 2016** Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	060
PROGRAMA	20 HOSPITAL EL PROGRESO	20 HOSPITAL EL PROGRESO
SUB-PROGRAMA	00	00
ACTIVIDAD OBRA	001	001
VERSION	00001	00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA	17	17
PUESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA II	AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. DE PUESTO	100066	100066
GRUPO-NIVEL	01-03	02-06
SUELDO	LPS. 9,550.00	LPS. 12,600.00

Para uso exclusivo de la D. G. S. C. ART. 101 AL 106 Y 120 DEL REG. DE LA LEY DE S.C., ART. 35 DE LA LEY DE S.C.
 Período de Prueba : 75 DIAS DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR : MINISTERIO (FIRMA) POR (NOMBRE Y SELLO) DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ
AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 04 JULIO 2016

FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley de Servicio Civil : Art. No. 1,2,3, 7 y 71
- Reglamento : Art. No. 1,2,3,5 Numeral 1,2 Y 20 Art. 77
- Constitución de la República : Art. No. 245, Numeral 11
- Ley de la Administración Pública : Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
- Ley de Procedimiento Administrativo : Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No. 1066.

COMUNIQUESE:



DOCTORA EDNA YOLANI BATRES CRUZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADA ELIDA MARIA AMADOR MARCIA
SECRETARIA GENERAL PORLEY